Mavilla de Calasp.ra en ocho de Mayo de
mill seis.tos noventa y ocho los Señores Consejo
Justicia y Regim.to desta d.ha v.a es a saber M.
lic.do D.n Bar.me Rodriguez Thomas Abog.do
de los R.s Cons.os Gov.r de Su Mag.d desta d.ha v.a
Ju.o Garcia Matheos y Bar.me Rodriguez
Thomas Martinez de Rios Reg.res Perpe
tuos Pedro Hurtado Moya Patricio
Gonzalez Hurtado Agustin Martinez
Fernandez y Fran.co Perez Moreno Reg.
anuales estando Juntos y Congregados en
las Salas de su Ayuntam.to para tratar
y conferir las cosas tocantes al serv.o
de Ambas Mag.des bien y utilidad
desta Rep.ca = Dixeron que por q.to
esta v.a tiene diferentes dependencias
que seguir en la Real Chanz.ria de la
Ciudad de Gran.da y conviene para
ello tener Pers.a con poder bastante
y para darle en forma dieron co
mision a Sus m.rs de Bar.me Mrs de